

MENDOZA, 11 de abril de 2025

VISTO:

El expediente electrónico N° 8639/25 caratulado: "*DIGITALIZACION Exp.CUDAP-CUY N°11361/19 CAV conc efectivo, cargo de Profesor Titular SE, para "Tecnología y expresión de los materiales y procesos estructurales" y ""Tecnología de los materiales y procesos estructurales" de las carreras de Artes Visuales"*".

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 647/19 el Consejo Superior autorizó la convocatoria y ratificó la integración de la Comisión Asesora que intervendrá en el referido concurso.

Por ello y teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S. y su modificatoria N° 39/10-C.S.), en sesión aprobada por la Comisión de Concursos en sesión del día 20 de agosto de 2019.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas "***Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales***" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales y Licenciatura en Artes Plásticas y "***Tecnología de los Materiales y Procesos Estructurales***" de la carrera de Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, que se dictan en las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Establecer los siguientes períodos para las distintas etapas del mismo:

Publicación: desde el **CATORCE (14)** al **VEINTIOCHO (28)** de abril de 2025.

Inscripción: desde el **VEINTINUEVE (29)** de abril hasta el **VEINTIOCHO (28)** de mayo de 2025. La inscripción estará habilitada desde las 8:00 horas del día de apertura, hasta las 23:59 del día cierre.

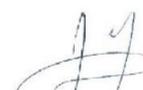
Modalidad de inscripción: Los interesados deberán presentar de manera virtual su inscripción a través del formulario Web, al que se accede a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/9KWfg9MmLV9a8cjTA>

Importante: El/la postulante declarará en su inscripción un correo electrónico y aceptará la notificación electrónica a todos los efectos concursales, en el marco de las ordenanzas N°s. 30/16-C.S. y 26/20-C.S.

La documentación deberá adjuntarse en formato PDF y su inscripción tendrá carácter de declaración jurada. Asimismo, para mayor información podrá comunicarse a través del correo institucional del Departamento de Concursos (concursos@gm.fad.uncu.edu.ar)

Se aceptará un solo formulario por postulante, es decir, cualquier agregado realizado con posterioridad (incluso dentro del plazo de inscripción) será desestimado.

Resol. N° 35



L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Vistas de los antecedentes presentados por los postulantes (SÓLO PRESENCIAL): los días **VEINTINUEVE (29), TREINTA (30)** de mayo y los días **DOS (2), TRES (3) y CUATRO (4)** de junio, en la Dirección de Personal, Departamento de Concursos, Planta Baja, Edificio de Gobierno, en horario de 09:00 a 12:00.

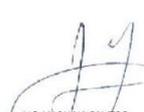
ARTÍCULO 3º.- El perfil requerido para cubrir las funciones concursadas será el siguiente:

Al finalizar la carrera de **Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales**, se espera que el egresado esté en condiciones de:

- Utilizar creativa y eficazmente, en el ejercicio de la docencia, las competencias propias del quehacer de las Artes Visuales.
- Identificar las principales problemáticas y desafíos de la enseñanza de las Artes Visuales, en los distintos Niveles, ciclos y Modalidades del Sistema Educativo, en Educación Artística (Regímenes Especiales) y Educación No Formal, adecuándose al contexto regional y con apertura universal.
- Conocer las categorías estéticas y sus contextos socio-históricos, para posibilitar el análisis de las producciones artísticas visuales, ejerciendo una reflexión crítico-valorativa de las mismas.
- Planificar e implementar situaciones didácticas variadas, sustentadas en el dominio de los contenidos de la enseñanza de las Artes Visuales, su relación con las otras áreas del conocimiento escolar y las características evolutivas de los alumnos a su cargo, respetando la diversidad de los contextos.
- Manifiestar actitudes personales y conocimientos psicopedagógicos básicos y artísticos visuales necesarios para establecer con los estudiantes la relación de empatía requerida por el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- Analizar e interpretar los resultados de su trabajo, siendo capaz de modificarlos para mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos, reconociendo lo provisorio del conocimiento, con actitudes crítico-reflexivas y de honestidad intelectual.
- Desarrollar actitudes favorables a la permanente capacitación, actualización y perfeccionamiento en los aspectos referidos a sus saberes específicos, habilidades artísticas y al ejercicio del rol docente, incorporando los procesos y metodologías de investigación para el enriquecimiento personal y social.
- Asumir actitudes de compromiso y respeto por la diversidad cultural, la equidad social, la producción cooperativa y en equipo, valorando la importancia de las producciones artístico-visuales propias y ajenas, por su contribución a la construcción del mundo de la cultura.

En la **Licenciatura en Artes Plásticas** puede realizar su ejercicio profesional en forma libre a través de la actividad artística personal, en galerías de arte, en muestras artísticas y artesanales, en departamentos de cultura y museos de arte. También participa en forma interdisciplinaria en el campo del diseño, arquitectura y dibujo publicitario. Un campo importantísimo es la enseñanza a través de la docencia en los distintos niveles de enseñanza y a través de talleres particulares para niños, adolescentes y adultos.

Resol. N° 35



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAUSA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

En la **Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas** será un profesional capaz de:

1. Conocer y comprender la evolución de las expresiones artísticas, especialmente plásticas, de las grandes culturas a través del tiempo.
2. Analizar las expresiones artísticas, aplicando los criterios adecuados, en el contexto natural y socio-cultural en que se dieron.
3. Aplicar adecuadamente la metodología de la investigación en Historia del Arte, de análisis estético (o artístico) y de las técnicas de relevamiento de materiales artísticos.
4. Desarrollar su capacidad de análisis, síntesis y juicio crítico en relación, con las producciones artísticas, y demostrar un pensamiento original y creativo.
5. Lograr un criterio personal en la reflexión teórica del Arte.
6. Generar la divulgación de hechos artísticos comprometiéndose en la promoción de las experiencias creadoras individuales o grupales, locales o universales y en el rescate e identificación de las expresiones locales.
7. Desarrollar su propia expresión plástica para vivenciar las prácticas artísticas y comprender el proceso creativo.
8. Aplicar los criterios de estructura, organización y administración de instituciones dedicadas a la conservación y divulgación de obras de arte.
9. Comprometerse en la promoción, conservación, divulgación y valoración de las expresiones artísticas, especialmente de nuestra propia región.

ARTÍCULO 4º.- Las expectativas de logro y descriptores de las asignaturas que corresponden el cargo por concursar, son:

"Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales"
Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales

Expectativas de logro

- Desarrollar la capacidad para descubrir y valorar la expresión del material en sus distintos procesos, tanto tradicionales como nuevos.
- Conocer teóricamente los materiales y productos industriales, procesos y técnicas que puedan aportar nuevas posibilidades en la búsqueda actual de las Artes Visuales.
- Investigar y desarrollar experiencias innovadoras en la enseñanza y el aprendizaje de la tecnología de los materiales y procesos.
- Valorar y reflexionar sobre las posibilidades expresivas de los materiales y procesos en la enseñanza-aprendizaje de las Artes Visuales.

Descriptores

Percepción del material. Materiales naturales e industrializados. Técnicas y respuestas. Luz y color en la percepción del material. Propiedades físicas de los materiales. Realización de estructuras.

Experiencias artísticas con los diversos materiales, aplicación de técnicas específicas.

Planificación y ejecución de situaciones didácticas para el aprendizaje de conceptos y técnicas.

Estrategias y procedimientos de enseñanza y de evaluación. Micro experiencias de enseñanza aprendizaje.

Algunas técnicas de investigación en la realidad educativa. Instrumentos. Procesos. Proyecto de investigación a partir de la experiencia de intervención en la realidad educativa y comunicación de resultados.

Resol. N° 35



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURY VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Licenciatura en Artes Plásticas

Objetivos

Desarrollar en el alumno la capacidad para descubrir y valorar la expresión del material en sus distintos procesos, tanto tradicionales como nuevos. Hacer conocer teóricamente los materiales y productos industriales, procesos y técnicas que puedan aportar nuevas posibilidades en la búsqueda actual de las Artes Plásticas.

Contenidos temáticos mínimos

Percepción del material. Materiales naturales e industrializados. Técnicas y respuestas. Luz y color en la percepción del material. Propiedades físicas de los materiales. Realización de estructuras.

"Tecnología de los Materiales y Procesos Estructurales"

Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas

Objetivos

Desarrollar la capacidad de utilizar y valorar las posibilidades expresivas de los distintos materiales en proyectos personales o grupales.

Desarrollar las propias posibilidades expresivas utilizando diferentes materiales.

Contenidos

Técnicas elementales de las tres áreas fundamentales de Plástica: Grabado, Escultura y Pintura.

FUNCIONES DOCENTES, ARTÍSTICAS Y/O INVESTIGACIÓN POR CUMPLIR:

El docente a cargo de las asignaturas deberá cumplir las funciones establecida en el Artículo 62 del Anexo Único de la ordenanza N° 5/19-C.D., según se detallan a continuación:

El PROFESOR TITULAR es la máxima jerarquía de profesor ordinario que tiene a su cargo la coordinación de la gestión académica de la cátedra y, por tanto, le compete la responsabilidad de la enseñanza e investigación que en ese ámbito se realicen.

Funciones del Profesor Titular:

- Organizar la labor de la cátedra en acuerdo con sus pares del equipo de cátedra, organizando y supervisando el desempeño del mismo, tendiendo al mejoramiento continuo de la enseñanza y a la formación de docentes e investigadores en el marco de los lineamientos acordados con la Dirección de Carreras.
- Elaborar anualmente el programa de la asignatura.
- Dictar las clases correspondientes estipuladas en los planes y programas vigentes y en los horarios establecidos.
- Atender la consulta de estudiantes dentro del horario previsto oportunamente en el ámbito de la Facultad de Artes y Diseño.
- Integrar las mesas examinadoras de su cátedra. Asimismo, deberá integrar aquellos tribunales en los que se requiera su colaboración, según lo establece la presente reglamentación.
- Participar en las actividades y reuniones de la Dirección de Carreras a que pertenece su cátedra a las que fuera convocado.
- Actuar en las comisiones en que sea designado y realizar asesoramiento y otro tipo de trabajos técnicos, científicos o artísticos a solicitud de la autoridad universitaria competente y con su previo acuerdo.
- Informar a la Dirección de Carreras hasta el 30 de abril de cada año el plan anual de labor que la cátedra concretará durante el año académico.
- Evaluar e informar, según se establece en la presente reglamentación, a la Dirección de Carreras a la que pertenece su cátedra el desempeño de los docentes a su cargo, así como también las actividades académicas realizadas durante el año.

Resol. N° 35



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

5.-

- Colaborar en actividades de posgrado, extensión o dirigidas a graduados en las que se requiera su participación mediando solicitud de autoridad universitaria competente.
- Realizar actividades de investigación científica, técnica o artística, conforme al plan anual de labor de la cátedra y los lineamientos propuestos por la Facultad y Universidad a tal efecto, según dedicación.
- Realizar reuniones con su equipo de cátedra a fin de analizar en conjunto la marcha de las actividades de enseñanza, los reajustes en la programación, la evaluación de los estudiantes, los trabajos prácticos, etc.
- Coordinar la producción de material pedagógico y didáctico necesario para la gestión de la enseñanza de su cátedra.
- Realizar en conjunto con el Profesor Adjunto y Asociado la actualización bibliográfica y temática para el dictado anual de la cátedra.
- Orientar y supervisar la elaboración, implementación y evaluación de trabajos prácticos.
- Acordar con los profesores asociados y adjuntos la realización de tareas relacionadas con la elaboración de exámenes parciales y su posterior evaluación y recuperación.

ARTÍCULO 5º.- Designar a los integrantes de la Comisión Asesora que actuará en el referido concurso, de conformidad con la ratificación dispuesta por el artículo 2º de la resolución N° 647/2019-C.S.:

MIEMBROS TITULARES:

BRAJAK KRALJ, Carlos	Ex Profesor Titular Exclusiva Efectivo- Jubilado- Cátedra "Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales"- Facultad de Artes y Diseño- UNCUYO
GONZÁLEZ, Eduardo Alberto	Ex Profesor Titular Exclusiva Efectivo-Jubilado- Cátedra "Dibujo II", "Taller de Rotación I Pintura y otras"- Facultad de Artes y Diseño- UNCUYO
MARCO DEL PONT, Celia María	Profesora Titular con Dedicación Semiexclusiva- Efectiva- Cátedra "Grabado III"- Universidad Nacional de Córdoba

MIEMBROS SUPLENTE:

FORCADA, María de los Ángeles	Profesora Titular Exclusiva Efectivo- Cátedra "Dibujo I"- Facultad de Artes y Diseño- UNCUYO
MOLINA, José Luis Ramón	Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva- Cátedra "Taller I y II Pintura"- Facultad de Artes y Diseño- UNCUYO
MARTINEZ, Silvia Inés	Profesor Ordinario Titular, Efectivo con Dedicación Exclusiva- Cátedra "Grabado e Impresión" y "Pintura"- Facultad de Artes de la Universidad Nacional de San Juan

ARTÍCULO 6º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 35



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO